



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC 44327/2009

de

Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 283/09; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 491 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Odontología en su Res. 283/09 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso a la Od. Mara Luz MANSILLA, Leg. 42.957, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, en la cátedra de Prostodoncia I – “A”, ( con carga anexa a Prostodoncia II, “A”) a partir del 16 de febrero de 2009 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2°.-** La Od. Mara Luz MANSILLA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.**

gc  
sc

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

**109**